



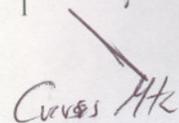
## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del veintiuno de octubre de dos mil diez, en la Sala de Juntas "María Eugenia Antúnez Farrugia", ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante el Consejo), sito en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décima Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/41/2010, de fecha veinte de octubre de dos mil diez, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, la **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, así como la Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace; el **Lic. Adrián Torres Cuevas**, Servidor Público Designado por el Presidente del Consejo; el **Lic. Fernando Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo.-----

Además, en esta sesión estuvieron presentes las siguientes personas: la **Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela**, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la **Lic. Sara Hernández Ramírez**, Directora de Administración y Finanzas; el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Proceso de Nómina; el **Lic. José Luis García Ramírez**, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Promoción y Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias, en representación de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la **Lic. Araceli Rico Vizcaino**, Titular del Área de Responsabilidades, Titular del Área de Quejas y con el apoyo de la prestadora de servicios profesionales la **Lic. Lidia Romero Pérez**.-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud, mediante oficio No. CONAPRED/DQ/031/2010, por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, a través de la Dirección de Quejas, para la confirmación de inexistencia de información en referencia a la solicitud folio 0441000016010.
4. Requerimiento de ampliación del periodo de respuesta, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DAF/758/2010, referente a la solicitud de información folio 0441000016210.
5. Presentación de Reporte relacionado al Taller de Análisis de Respuestas a Solicitudes de Información, impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
6. Asuntos Generales.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.-----  
La **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, Secretaria Técnica del Comité de Información verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

-----  
A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

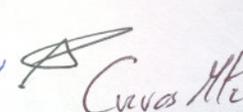
2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----  
A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto para la celebración de la sesión y solicitó la dispensa de su lectura. Al no existir comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

-----  
**Acuerdo ACI/072/2010: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Décima Sesión Ordinaria del año 2010.**-----

-----  
A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Solicitud, mediante oficio No. CONAPRED/DQ/031/2010, por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, a través de la Dirección de Quejas, para la confirmación de inexistencia de información en referencia a la solicitud folio 0441000016010.-----

La **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño** solicita al Comité de Información se declare la inexistencia de la información referente a si este Consejo ha emitido alguna recomendación a la Secretaría de la Función Pública, toda vez que a diferencia de las comisiones o procuradurías de derechos humanos, el Conapred no emite recomendaciones, sino resoluciones por disposición. Asimismo, ninguna de las resoluciones por disposición formuladas hasta la fecha han sido dirigidas a la Secretaría de la Función Pública, por lo que no se cuenta con lo solicitado por el peticionario aún homologando ambos conceptos. Asimismo el **Lic. José Luis García Ramírez** comenta que el proporcionar al solicitante la dirección electrónica en donde se ubican las versiones públicas de las resoluciones por disposición hasta

el momento emitidas por este Consejo es otorgar información que el solicitante no requirió, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** determina que es procedente la entrega de la información proporcionada por la Dirección de Quejas, toda vez que, se favorece el principio de máxima publicidad. Al no existir comentarios sobre el particular, las personas integrantes del Comité se pronunciaron por la adopción del siguiente:-----

**Acuerdo ACI/073/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad la inexistencia de información correspondiente a la solicitud folio No. 0441000016010, específicamente en lo que se refiere a si este Consejo ha emitido alguna recomendación a la Secretaría de la Función Pública.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

**4.-** Requerimiento de ampliación del periodo de respuesta, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DAF/758/2010, referente a la solicitud de información folio 0441000016210.-----

La **Lic. Sara Hernández Ramírez** requiere al Comité de Información ampliación del periodo de respuesta a la solicitud de información folio 0441000016210, debido a que la dependencia con la que se contrataron los servicios para la realización del Encuentro Iberoamericano Discriminación, Desigualdad Social, y Exclusión no ha entregado la factura o facturas correspondientes. Asimismo, el **Lic. Fernando Verduzco Padilla** solicita se agilice el procedimiento con ésta, a fin de poder otorgar lo antes posible respuesta al solicitante. Por otra parte la **Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela** opinó si no era más factible la declaración de inexistencia del documento a lo que el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, el **Lic. Fernando Verduzco Padilla**, y el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, respondieron que no era procedente declarar la inexistencia de información puesto que esa factura iba a ser entregada al Consejo en fechas posteriores. Al no existir comentarios sobre el particular, las personas integrantes del Comité se pronunciaron por la adopción del siguiente:-----

**Acuerdo ACI/074/2010: El Comité de Información confirma la ampliación del periodo de respuesta referente a la solicitud de información folio 0441000016210.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

**5.-** Presentación del reporte relacionado al Taller de Análisis de Respuestas a Solicitudes de Información, impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explica que en seguimiento a la recomendación realizada por el Titular del Órgano Interno de Control, la Unidad de Enlace de este Consejo gestionó ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos el taller de análisis de respuestas a las solicitudes de información, a lo cual solicitó a la prestadora de servicios profesionales, **Lic. Lidia Romero Pérez**, expusiera el reporte entregado respecto al tema. La **Lic. Lidia Romero Pérez** explicó que el pasado 4 de octubre del presente año, se asistió al curso de análisis de respuestas de solicitudes de información en las oficinas del IFAI utilizando como referencia los criterios señalados en la evaluación a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las

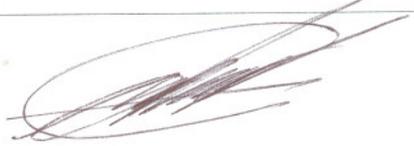
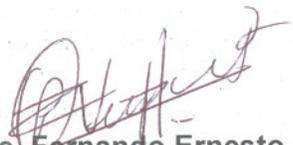
Resoluciones y su Cumplimiento de Atención Prestada por las Unidades de Enlace de Obligaciones de Transparencia, y de Respuestas a las Solicitudes de Información correspondientes al primer semestre de 2010, de los cuales se desprende que se realizan tres recomendaciones para mejorar la formulación de respuestas al solicitante, teniendo como puntos críticos problemas operativos, los cuales se detallan en el reporte proporcionado a cada integrante del Comité de Información. Asimismo, el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, sugirió se realice una sesión de análisis de la Reforma a la Ley de Protección de Datos, como sesión de capacitación en relación al tema. Por otra parte La **Lic. Lidia Romero**, expuso que se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Función Pública para tratar el tema de transparencia focalizada, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento relacionado con dicho tema, descrito en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia. A lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** realiza un exhorto a la mejora del apartado de Transparencia Focalizada, ubicado dentro de la Página Web del Consejo. Por otra parte comunica a los integrantes de este Comité, el proyecto referido a la nueva Página Web, la cual pretende ser la primera en el país 100% accesible para personas con capacidades diferentes, específicamente invidentes. Propone además, que el grupo de trabajo de Transparencia Focalizada se reúna con el objetivo de comenzar a trabajar en el apartado antes mencionado. Por otra parte El **Lic. Fernando Verduzco Padilla** externa que cualquier incumplimiento tanto en las respuesta otorgadas a las solicitudes de información, como lo requerido en materia de transparencia, traería fuertes sanciones a los servidores públicos involucrados, por lo que sugiere coordinarse para estar en cumplimiento de tiempos.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

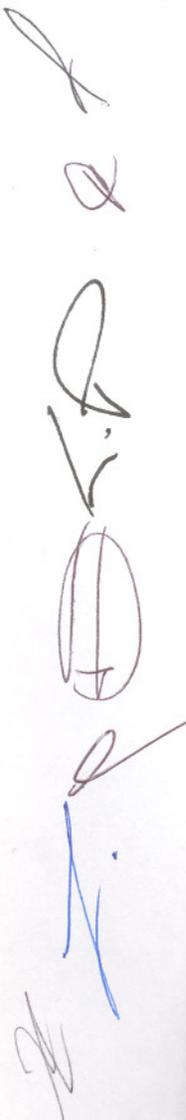
**6.- Asuntos Generales.**-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las Diecisiete horas con treinta minutos. -----

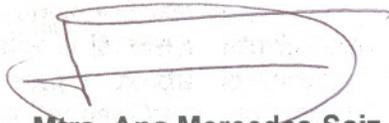
**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <b>Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez</b> Titular de la Unidad de Enlace	 <b>Lic. Adrián Torres Cuevas</b> Servidor público designado por el Presidente del Consejo
 <b>Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla</b> Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo	 <b>Dra. Luz Paulá Parra Rosales</b> Secretaria Técnica del Comité de Información

 Cwg/Hc



INVITADOS PERMANENTES

 <p><b>Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela</b> Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas</p>	 <p><b>Lic. Sara Hernández Ramírez</b> Directora de Administración y Finanzas</p>
 <p><b>Lic. José Luis García Ramírez,</b> Director Jurídico, Planeación y Evaluación</p>	 <p><b>Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño</b> Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>
 <p><b>Lic. Ismael Gallardo Aguirre,</b> Subdirector de Informática y Proceso de Nómina</p>	 <p><b>Lic. Araceli Rico Vizcaíno</b> Titular del Área de Responsabilidades, Titular del Área de Quejas</p>
 <p><b>Lic. Jaime Cuevas Martínez</b> Jefe de Departamento de Promoción y Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias, en representación de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación</p>	

